

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha , propietaria de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS **(US\$1.480.400,00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, para el ejercicio económico del año 2018;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3)** Conocer y aprobar acerca del Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.
- 4)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2018; y

**5)** Conocer y aprobar la designación del comisario de la compañía para el periodo 2019.

Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta Ad-Hoc dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones.

En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa “Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente General y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2018, sean aprobados en su totalidad. Señores Socios, elevo a mi moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes.”

Presentada la moción la Presidenta Ad-Hoc de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta Ad-Hoc dispone se proceda a votar la moción.

Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**TRES:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2018, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente General; seguidamente se trata el cuarto punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**CUATRO:** Aprobar la pérdida de la compañía durante el ejercicio económico 2018; seguidamente se trata el quinto punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad;

**QUINTO:** Aprobar la designación como comisario a la Ing. Mercedes Fátima Uriña Carpio para el periodo 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado

concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las quince horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. - - - - -



p. **Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.**  
SOCIA  
**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
Presidenta.



.....  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Socio y Secretario de la Junta,



.....  
**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, comparecen a las oficinas de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, ubicadas en el Centro Empresarial Colón, Torre 3, piso 2, oficina 203 y 204, y se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, debidamente representada por la señora Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha , propietaria de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (1.480.396) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS **(US\$1.480.400,00)** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretario de la Junta el Sr. Sixto Jorge Manobanda Cedeño y preside la sesión la Sra. Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha, en calidad de Presidenta Ad-Hoc.

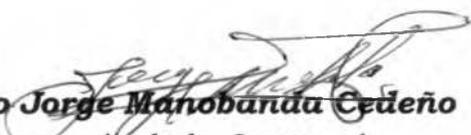
Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día:

- 1)** Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, para el ejercicio económico del año 2018;
- 2)** Conocer y aprobar sobre el informe del gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3)** Conocer y aprobar acerca del Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.
- 4)** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2018; y

concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en unidad de acto.

Siendo las quince horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la compañía. - - - - -

f/p. **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.- SOCIA, Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**, Presidenta; f/ **Sixto Jorge Manobanda Cedeño** - SOCIO y Secretario de la Junta; f/ **Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha** - presidenta Ad-Hoc de la Junta; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de la compañía **CECOVE CIA. LTDA.**, celebrada el 29 de Marzo del 2019.- - - - -

  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
Secretario de la Junta

  
**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CECOVE CIA. LTDA, CELEBRADA EL VEINTE NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

<b>Nombre</b>	<b>Clase De Participaciones</b>	<b>Cantidad Participaciones</b>	<b>Valor de Cada Participación US\$</b>	<b>Valor US\$</b>	<b>%</b>
Exp. E Imp. Manobal C. Ltda.	Acumulativas indivisibles	1.480.396	1.00	1.480.396,00	99,999730
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas indivisibles	4	1.00	4,00	0,000270
<b>Totales</b>		<b>1.480.400</b>		<b>1.480.400,00</b>	<b>100,00</b>

Lo Certifico.-

.....  
**Sixto Jorge Manobanda Cedeño**  
 Secretario de la Junta

.....  
**Bélgica Patricia Cunuhay Sigcha**  
 Presidenta Ad-Hoc de la Junta